



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES,

12 ENE. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0013/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para la Secretaría General de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en dicha Dirección por un período de tres meses según Resolución (R) N° 351/03.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Secretaría General de la Universidad, la suma total de pesos doce mil (\$12.000.-), pagaderos en tres cuotas en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, a Mario Lozano, D.N.I. 14.240.781.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a la partida que corresponda del presupuesto correspondiente al año 2004 – Programa 1.2 – Secretaría General.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 006/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES